

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

BANQUETE Á MENDEZ NUÑEZ.

Ya hemos dicho que periódicos de Buenos Aires nos dan curiosos detalles del banquete dado el día 15 de junio al general Mendez Nuñez y á los jefes y oficiales de la escuadra española, surta en aquellas aguas, por varios de los españoles residentes en las márgenes del Plata.

Sesenta fueron las personas que se suscribieron con la cuota de 1.000 rs. cada una para cubrir los gastos del banquete, nombrándose una comision encargada de recibir á nuestro almirante y de preparar todo lo necesario para que la fiesta fuese brillante.

A las siete empezó á servirse la mesa en medio de la mayor frialdad, pues un ataque bilioso, de los que con alguna frecuencia suele padecer el Sr. Mendez Nuñez, le impidió presentarse á la mesa, si bien todos abrigaban la esperanza de que asistiera al fin de la comida. Ocupaba el testero de la mesa nuestro representante en aquella república, D. Carlos Creus, á su derecha se hallaba el asiento destinado al señor Mendez Nuñez, y á la izquierda el mayor general de la escuadra D. Miguel Lobo.

A los postres se levantó el Sr. Creus, y pronunció el brindis siguiente:

“Señores: No es esta la primera vez que durante mi larga permanencia entre vosotros me proporciona la grata ocasion de manifestar mi aprecio y recomendar al gobierno de S. M. los generosos sentimientos de la poblacion española, cuyos intereses tengo la honrosa mision de proteger.

... Mi satisfaccion es inmensa. Entre vosotros respiro los aires de la patria. Bien quisiera entregarme á placenteras expansiones, estendiéndome en mayores y muy merecidos elogios de la poblacion y del distinguido huésped que festejais; pero sello mis labios para no privar á voces mas elocuentes de tan agradable tarea....

He tomado la palabra solo con el objeto de hacer presente que S. M. la Reina (D. G.) y el gobierno que se inspira en sus elevadissimos y magnánimos impulsos han reconocido y apreciado el sobresaliente mérito y valor del escelentísimo Señor D. Casto Mendez Nuñez, y que le han proporcionado los elementos para que nuestro comercio y navegacion no carezcan en cualquier eventualidad del amparo que puedan necesitar. Por do quier existan españoles, hasta los se estiende la maternal solicitud de S. M. Por apartadas y remotas que estén las regiones en que fijemos nuestra residencia, siempre nos cobija la sombra protectora y tutelar del manto real de nuestra escelsa soberania. Vosotros sois dignos de la real clemencia. Conservais profundamente arraigadas en vuestro corazon y en la pureza la religion de nuestros padres, y la clásica lealtad hácia nuestros reyes

que nos legaron nuestros mayores, y profesais una profunda veneracion á la augusta señora que personifica tantas glorias tradicionales, acumuladas por la sucesion de los siglos, y que rige hoy con tanta sabiduría nuestros destinos.

Fiel intérprete de vuestros sentimientos, os invito, señores, á que brindemos con el mayor respeto para que Dios conserve por dilatadissimos años la preciosa vida de doña Isabel II de Borbon, reina de España, y colme de bendiciones y prosperidad á su augusta y real familia.”

El señor general Lobo contestó á nombre del general, sintiendo vivamente su ausencia, y brindó por la prosperidad de los españoles residentes en Montevideo, á quienes escitó á unir cada vez mas los íntimos lazos que existen con los orientales, entre los que formaban familias y de quienes eran hermanos.

Los Sres. Garbiso y Enamorado, en nombre de los españoles residentes en aquella república, dirigieron entusiastas frases á la marina y á los jefes de la escuadra del Pacífico.

A poco rato el jóven oficial de artillería de marina, señor Salcedo, pronunció la siguiente improvisacion:

“Señores: Para contestar cual se merecen á los brindis de los Sres. Garbiso y Enamorado en nombre de la marina española, carezco de competencia y autoridad, pues ni tengo los conocimientos necesarios que dan la primera, ni menos los servicios que son los que pueden dar la verdadera autoridad.

Hablaré, pues, señores; en nombre del patriotismo, que es patrimonio de todos los españoles. Solo á este, señores, secundado por los progresos de la civilizacion, es dado presentar espectáculos tan sorprendentes como el que vemos en torno nuestro reproduciendo la patria en todo lo que tiene de grande y sublime. Yo, que de ella me encuentro separado por la primera vez de mi vida, me siento profundamente entusiasmado y conmovido al tocar la realidad de que la patria se encuentre en donde se hallen corazones susceptibles de sentimientos nobles y levantados. Pero aquí hay mas que todo eso, que por sí solo es tan sublime, nos encontramos en un pueblo en donde se habla el idioma de nuestros padres, en donde se profesa la religion que nuestras madres nos enseñaron en su regazo, en un pueblo, en fin, señores, fecundizado por la sangre de Solis y demás compañeros mártires de la civilizacion, pues otro nombre no merecen los que trajeron sus primeros resplandores á las ricas orillas del Plata.

La memoria de estos varones ilustres se conserva permanente en esta república, que en ocasion muy solemne y reciente ha prestado estimables servicios á nuestra patria, dando pruebas de su lealtad y adhesion hacia un pueblo hermano.

Brindo por España, por la poblacion es-

pañola en la república oriental del Uruguay y por la mas completa felicidad y dicha de esta república.”

No bien habia acabado el discurso del Sr. Salcedo, cuando apareció el general Mendez Nuñez con la palidez del sufrimiento que le habia molestado. Eran las nueve menos cuarto; una nutridissima y prolongada salva de aplausos le debió dar á conocer que habia sido visto, é inmediatamente todo el mundo de pié lo aclamó repetidas veces y con sin igual entusiasmo. Pasado este momento, el bravo y entendido general dirigió á la concurrencia las siguientes palabras escuchadas con el mas profundo silencio.

“Perdonad, señores, si el actual estado de mi salud, y mi natural falta de elocuencia no me permiten encontrar palabras con que demostraros cual yo quisiera, mi profundo agradecimiento por la benévola acogida que me habeis dispensado; por la honra que hoy me haceis, y por la favorable opinion que os merezco. Creed que mi gratitud no tiene limites: es grande y sincera.

Dignaos, pues, admitir la expresion de mis sentimientos, y dignaos transmitirlos á todos nuestros compatriotas... A todos... Porque de todos he recibido desde mi llegada á estas aguas, he recibido y repetidas pruebas de la mas afectuosa deferencia, de la mas cariñosa y distinguida consideracion.

Tened ellos y vosotros la seguridad de que en todo tiempo haré fervientes votos por vuestro bienestar, y que de lo íntimo de mi alma brindo por la prosperidad de la poblacion española en Montevideo, y por que estrechándose mas y mas los vínculos de amistad que unen á la república oriental del Uruguay con nuestra patria, puedan los hijos de vuestros hijos recordar con legitimo orgullo y respetuosa veneracion la tierra de donde vinieron sus padres.”

A este discurso siguieron otros de varios comerciantes españoles y de los jefes y oficiales de nuestra escuadra, inspirados todos en el mas puro sentimiento de la patria, levantándose la concurrencia á las diez y media.

Una carta de Montevideo, fecha 29 de mayo, nos dá estensas noticias sobre la llegada y condiciones de los dos buques que acaba de adquirir en Inglaterra el gobierno de Chile, y á los cuales se ha dado permiso de salida en Lóndres, en compensacion del otorgado á nuestras fragatas blindadas *Victoria* y *Arapiles*. Hé aquí cómo se espresa el corresponsal:

“Otro incidente ha tenido lugar estos dias, que no ha llamado la atencion porque se habia ya anunciado de antemano. Hablo de la entrada de un buque chileno en este puerto, que aunque no trae ninguna de las condiciones que se requieren para ser tenido como buque de guerra, no puede ocultársele á nadie que está construido para tal. Este buque es el *Chacabuco*, que como todos sabemos tiene salvo-conducto, así como su

compañero el *O'Higgins*, para poder dirigirse á su destino, con cuya condicion se le ha dejado salir de Inglaterra, así como nuestras fragatas *Victoria* y *Arapiles*.

La *Chacabuco* es una goleta de tres gáviatas, un poquito mayor que nuestras corbetas *Santa Lucía* y *Circe*, aunque con muy corta diferencia, y en su aspecto no presenta ningun rasgo que haga creer que es blindado, en la acepcion generalmente dada á esta palabra; sus formas son bastante finas, y en el centro, donde se dice que tiene su reducto, reducto que si acaso será descubierto, se vé abierto un portalon como para colisa, cuyas arandelas son bien delgadas, y bien delgada la amurada que estas dejan ver; si tienen algun blindaje será de la cubierta para abajo, y esto tiene que ser parcial.

Su gran guinda y vasto aparejo, su popa remangada dejando ver un poco de la hélice y mucho timon, y los detalles que anteriormente he expuesto, indican que si el buque es blindado, su blindage es muy imperfecto, y cuando mas será como el otro buque construido para el Perú que se componia de planchas de una pulgada en el centro del buque. Por lo demás, el barco, sin ser bonito, parece muy bueno, y de su tipo nos es están haciendo falta hace algunos años una docena para el servicio activo á que ahora dedicamos fragatas.

De la anterior descripcion se desprende que el gobierno español ha hecho un contrato ventajosísimo con el inglés para que le dejase sacar sus fragatas blindadas, pues estos dos buques, al parecer, no pueden inspirar ningun recelo á las fuerzas españolas, y en cambio dispone de dos fragatas blindadas mas que serian suficiente para destruir las *O'Higgins* y *Chacabucos* por docenas. Cuando pueda adquirir algunas mas noticias sobre estos buques, las comunicaré.

Sobre la *Chacabuco*, corbeta chilena, puede V. añadir que al dia siguiente de entró su gallardete como buque de guerra, que su dotacion es de fortuna, como la llaman los ingleses, y que salió hoy 29, pasando por la popa de todos los buques españoles y saludándolos á cada uno en particular con la bandera."

Acerca de la dimision del general Mendez Nuñez dice lo siguiente uno de nuestros colegas:

"La dimision del general Mendez Nuñez no ha sido admitida, habiéndose enviado una real orden concebida en los términos mas satisfactorios y en la cual se dispone que continúe por ahora al frente de nuestra escuadra, surta en las aguas del Brasil. Esto no obstante los deseos manifestados por el ilustre marino serán pronto satisfechos, pues se piensa en reemplazar los buques que componen aquella division naval con otros que saldrán en Setiembre de los puertos de la Península. Estos serán las fragatas blindadas *Zaragoza* y *Arapiles* y la de hélice *Blanca*. La primera irá mandada por un brigadier y este reemplazará en su puesto á Mendez Nuñez, que podrá regresar entonces sin inconveniente alguno á su pais natal, como desea, para cuidar de su salud quebrantada y atender á sus negocios particulares."

La *Gaceta* del 22 de julio publica el arreglo de la secretaría del ministerio de la Gobernacion. Hé aquí el

REAL DECRETO.

En atencion á las razones espuestas por el ministro de la Gobernacion.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta del ministerio de la Go-

bernacion queda constituida del modo siguiente: un ministro con el sueldo anual de doce mil escudos; tres directores generales con el de cinco mil escudos; tres jefes de seccion con el de cuatro mil; tres jefes de administracion de segunda clase, oficiales primeros, con el de tres mil quinientos; un jefe de administracion de segunda clase oficial primero, que lo será tambien del gabinete particular del ministro, con el de tres mil quinientos escudos; un jefe de administracion de segunda clase, oficial primero, con igual sueldo, encargado de la contabilidad del ministerio; tres jefes de administracion de la misma clase, oficiales segundos, con el de tres mil doscientos; tres jefes de administracion de tercera clase, con el de tres mil; tres jefes de administracion de cuarta clase, con el de dos mil seiscientos; otro jefe de administracion de igual clase, encargado del archivo, con el de dos mil seiscientos; seis jefes de negociado de primera clase, con el de dos mil cuatrocientos; doce jefes de negociado de segunda clase, con el de dos mil; doce jefes de negociado de tercera clase con el de mil seiscientos; quince oficiales primeros de administracion, con el de mil cuatrocientos; diez y ocho segundos, con el de mil doscientos; diez y ocho terceros con el de mil; veintisiete cuartos, con el de ochocientos, y treinta quintos con el de seiscientos escudos. Ademas habrá el número necesario de aspirantes y subalternos para las tres direcciones generales y secciones que forman parte del mismo ministerio.

Art. 2.º Se establecen tres direcciones generales: una de Administracion, otra de Política y otra de Correos y Telégrafos. Continúan las secciones hoy existentes; cada direccion tendrá una, cuyas atribuciones se definirán en el reglamento interior del ministerio. El director de Administracion tendrá á su cargo los negocios que en la actualidad tiene la direccion de este nombre, los correspondientes á la que se suprime de Beneficencia y Sanidad y los de construcciones civiles. El director de Política cuidará de todo lo relativo á orden público, de los asuntos electorales y demás políticos y de los pertenecientes actualmente á la direccion de Establecimientos penales. El director de Correos y Telégrafos tendrá asimismo á su cargo los asuntos que hoy despachan ambas direcciones.

Art. 3.º En sustitucion de la ordenacion general de pagos del ministerio de la Gobernacion se crea un negociado de contabilidad que lleve la del indicado ministerio. Las atribuciones de este negociado central, como las de los gobernadores que dispondrán los pagos en las provincias, se consignarán en una instruccion.

Art. 4.º Se establece un gabinete particular, cuyo jefe, á las inmediatas órdenes del ministro, tendrá á su cargo los negocios que por el reglamento interior del propio ministerio se le asignen.

Art. 5.º El ministro de la Gobernacion dictará las órdenes é instrucciones oportunas para la ejecucion del presente decreto.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6 DE AGOSTO.

Efectos públicos	Ul. pr.
Consolidado al contado.....	32-45
Idem fin de mes.....	32-30
Idem fin próximo.....	00-00
Diferido al contado.....	31-60
Amortizable de 1.ª.....	00-00
Idem de 2.ª.....	00-00
Personal.....	26-00
Billetes hipotecarios.....	98-60
Idem segunda série.....	93-00
<i>Carreteras y sociedades.</i>	
De Abril, 4,000.....	83-50
De idem 2,000.....	93-50
De Junio, á 2,000.....	90-50
De Agosto, á 2,000.....	81-50
De Julio, á 2,000.....	70-25
De Marzo á 2,000.....	00-00
Obras públicas.....	69-50
Canal de Isabel II.....	par.
Obligaciones del Estado.....	64-60
Idem nuevas, de 2,000.....	64-00
Idem id., de 20,000.....	00-00
Banco Español.....	139-50
Crédito comercial.....	00-00
La Peninsular.....	00-00
CAMBIOS.—Londres, 90 dias fechas, 49,20.—	
París, á 8 dias vista, 5,13.	

Entre varios despachos y documentos comunicados por el gobierno al Parlamento inglés se hallan las dos siguientes cartas escritas por el rey de Abisinia la antevispera y la vispera del asalto de Magdala.

La primera, traída al campamento inglés por el teniente prisionero Prideaux, dice así:

"En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo Dios trino, Kassa que pone su confianza en Cristo, habla de esta suerte: ¡Oh pueblo abisinio! ¿Es posible que huyas siempre delante de tu enemigo, cuando no me hallo yo presente para infundirte ánimo? Creyendo que me habia dado Dios poder para ello, establecia á mi pueblo cristiano en este peñon donde dominaban los infieles. Hay en Magdala muchedumbres á las que yo he dado alimento; doncellas que han sido amparadas y otras que no lo han sido; mujeres que desde ayer son viudas y ancianos sin hijos. Dios os ha dado el poder, y á vos os toca amparar á esta gente. Estais en tierra de infieles.

Mis compatricios me han vuelto la espalda y me aborrecen, porque les impuse tributos y quise sujetarlos á disciplina militar. Me habeis venido porque traeis gente disciplinada. Los soldados que me eran fieles se asustaron de vuestros cañones y de vuestras balas, y huyeron sin hacer caso de mis órdenes. Cuando los derrotásteis no me hallaba yo entre los que huian. Creíme poderoso y os presenté la batalla, pero la inferioridad de mi artillería inutilizó mis esfuerzos.

Los pueblos de esta tierra me han exasperado acusándome unas veces de haber adoptado la religion de los francos, otras diciendo que me habia vuelto musulman, y otras imputándome absurdos semejantes. Dios haga que del mal que he padecido hacerles les resulten bienes. Yo habia pensado, si tal hubiese sido la voluntad de Dios haber conquistado el universo ó haber perecido si no lo conseguia. Desde que nací hasta hoy no ha habido hombre que se haya atrevido á levantar sobre mí su mano. Cuando mis soldados comenzaban á ceder el campo en los combates yo los alentaba y los rehacia. La oscuridad de la noche me impidió ayer hacer otro tanto. Vuestra gente la ha pasado en la alegría del triunfo; Dios os libre de lo que conmigo se ha dignado hacer. Yo habia esperado, despues que hubiese vencido á todos mis enemigos en Abisinia, haber conducido mi ejército á Jerusalem y arrojado de allí á los turcos. Un guerrero que ha sujetado en sus brazos á los hombres mas fuertes como si hubiesen sido niños, mal podia avenirse á ser tratado como tal."

Esta carta no traía firma, sello, fecha ni nombre, y venía acompañada de la que por la mañana habia dirigido el general en jefe al rey intimándole la rendicion.

La segunda carta, traída el dia 12 de abril por Mr. Bauder, y autorizada con el sello real decia como sigue.

"En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. El rey de los reyes, Theodoros. Pues esta llegar á manos del querido servidor de la gran reina de Inglaterra. Os estoy escribiendo sin poder dirigirme á vos por vuestro nombre por lo inesperado que ha sido que entremos en relaciones. Me pesa haberos enviado mi carta ayer y haberme desazonado con vos. Cuando vuestra manera de pelear y observé la disciplina de vuestros soldados, y que los míos no ejecutaban mis órdenes, me consumí de dolor; bastando el que los castigase para que volviesen á la pelea. El fuego de la ira ardia en mí. Satanás, aprovechándose de ello, vino por la noche á tentarme para que me diese la muerte con mi pistola. Pero reflexionando que Dios varia á mal que saliese así de este mundo, dejando á mis soldados sin un protector, os despaché apresuradamente mi mensaje, por si yo venia faltar, que pudiérais remediar á la confusion que se seguiría.

Hecho que fué esto monté una pistota, la puse en mi boca y tiré del gatillo, pero el tiro salió; acudió mi gente, se apoderó del arma apenas estuvo el cañon fuera de mi boca sin el disparo. Habiendo Dios significado así su voluntad de que yo viva, os he enviado á Mr. Prinsam aquella misma noche para que vuestro razon se alegre. Hoy es Pascua de Resurreccion. Permitid que os envíe unas cuantas vacas.

razon de que os devolviese vuestra carta de ayer fué porque creia entonces que no podriamos vernos en este mundo y sí en el otro. Dejó que pasase la noche sin enviar por el cadáver de mi amigo Feetarree Gabre, porque pensé que muerto y nos enterrasen juntos; pero puesto que vivo permitid que sea enterrado. Exigís de mí que envíe á todos los europeos y hasta mi mejor amigo Mr. Waldemair. Bien, que así sea. Irán todos. Pero ahora que ya somos amigos ne me dejes sin operarios, porque soy muy aficionado á las artes mecánicas."

Estas cartas, escritas en lengua amharica, confirmaron á sir Roberto Napier en la necesidad de insistir en la rendicion, exigiendo el carácter falso y feroz del rey, quien acababa de asesinar á sangre fria á 200 de sus prisioneros y de saquear á los pueblos de Dalanta que se le habian sometido bajo la solemne promesa de no ser maltratados, que el poder de Theodoros quedase destruido á fin de asegurar la retirada del ejército y no abandonar á las venganzas de aquel á los príncipes indígenas que se habian mostrado amigos de los ingleses.

En el despacho que acompaña estas cartas dice sir Roberto que la viuda de Theodoros que acaba de morir, habia sido mas bien la prisionera que la esposa del rey. A su suegro lo mantuvo preso hasta que murió, y sus dos cuñados han estado encadenados hasta que los ingleses les han dado libertad. La misma reina era tratada cruelmente por su marido, y bien lo confirma el ningun sentimiento que ella mostró de verse viuda.

El hijo que le sobrevive, Alamaid, actualmente en Malta, de donde se le espera muy en breve, habiendo la reina Victoria manifestado el deseo de encargarse de su educacion, es la única prole legítima que ha dejado Theodoros. Segun manifiesta el general vencedor, los príncipes indígenas han agradecido como un bien inmenso verse libres del tirano y parecen dispuestos á que el pais goce de mayor tranquilidad de la que ha logrado en los últimos veinte años.

El calor en Lóndres, París y en general en toda Europa, es extraordinario. Desde el año 1824 no se recuerda temperatura análoga. Con este motivo la magistratura inglesa ha tomado una resolucion sin precedente, la de suprimir las pelucas con que se cubren de tiempo inmemorial los jueces y abogados ingleses.

El 31 de julio tuvo lugar la clausura del Parlamento británico por comision régia. El discurso de la Corona dice así:

"Milores y señores: Tengo la satisfaccion de anunciaros el término de vuestras tareas y de daros las gracias por la diligencia con que os habeis consagrado á vuestros deberes parlamentarios.

Mis relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas y satisfactorias. No tengo motivo para recelar que Europa esté espuesta á la calamidad de la guerra, y mi política seguirá encaminada á asegurar las bendiciones de la paz.

Os anuncié al principio esta legislatura que habia acordado enviar una expedicion á Abisinia para libertar á mi enviado y otros súbditos

misos detenidos por el jefe de aquel pais en un cautiverio.

Abrijo la conviccion de que participareis de mi satisfaccion por el éxito completo que ha alcanzado esa expedicion. Despues de una marcha de 400 millas por un pais dificultoso y no explorado, mis tropas tomaron la plaza fuerte de Magdala, libertaron á los cautivos y vindicaron el honor de mi corona; y con su regreso inmediato, sin acto alguno de opresion ni violencia inútil, probaron que la expedicion habia sido emprendida con solo un objeto de humanidad y en cumplimiento de los mas altos deberes de mi soberanía.

La cesacion de los largos y continuos esfuerzos para escitar una sublevacion en Irlanda, ha hecho innecesario por algun tiempo el ejercicio de los poderes excepcionales por el ejecutivo. Tengo una satisfaccion en anunciar que ninguna persona se halla actualmente detenida en virtud del acta de suspension del Habeas corpus, y que ningun preso sometido á juicio en Irlanda por relacion con la conspiracion federal.

Señores de la Cámara de los Comunes: doy las gracias por los liberales que habeis votado para el sereno.

Milores y señores: he experimentado satisfaccion en dar mi sancion á las medidas que completan la reforma de la representacion del Parlamento, que he prestado mi atencion por doquiera.

He visto con placer que el empleo en el ferrocarril no ha impedido tu interés público y satisfaccion á las escuelas de las escuelas de ferrocarril relativa á las pesquerías marítimas y á la adquisicion y conservacion de los telégrafos eléctricos por la Direccion general de correos; así como á otras medidas importantes que tienen por objeto la mejora de la legislacion y de los procedimientos civiles y criminales en Escocia.

Con el nombramiento de un interventor en jefe en el departamento de la guerra, se ha iniciado en la administracion del ejército una reforma considerable, que combinando interior y exteriormente los varios departamentos de suministros militares bajo una autoridad, conducirá á mayor economía y eficacia, así en la paz como en la guerra. Es mi intencion disolver el actual Parlamento tan pronto como mi pueblo pueda aprovecharse del beneficio del ampliado sistema de representacion que la sabiduria del Parlamento le ha dado.

Esperó con entera confianza que se mereciera digno del alto privilegio de que se le ha revestido, y confio en que con la bendiccion de la Divina Providencia la expresion de sus opiniones en esas grandes cuestiones de alta

la política que han ocupado la atencion del Parlamento, y continúan indecisas, tenderá á mantener en su justo nivel esa libertad civil y religiosa, asegurada á todos sus súbditos por las instituciones de mi reina."

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 1.º al 2 de Octubre de 1868.
Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Juan Pujol.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Antonio Martinez Castilla.
Parada. Los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, Batallon Expedicionario.—Sargento para el paso de los enfermos, Batallon de Artillería.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

JUEVES.—S. Remigio, Ob. Conf. y el Sto. Angel Custodio de España.

SANTOS DE MAÑANA.

VIERNES.—(En la Ciudad de Cebú ++) Los Stos. Angeles Custodios, Titular de la Catedral de Cebú, y los Stos. Leodegario, Ob. y Gerino, Mártires.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

En el dia de mañana se abrirá el pago de todas las clases del Estado que perciben sus haberes en la Tesoreria Central y Administracion de Hacienda Pública.
Manila 30 de Setiembre de 1868.—Jareño.

Venciendo en el dia de mañana el 9.º décimo de los billetes correspondientes á la emision de 1.º de Julio de 1866, esta Tesoreria Central en virtud de decreto de la Intendencia General de Hacienda Pública fecha 22 del presente mes, anuncia á los tenedores de los mismos, que serán satisfechos aquellos en el Banco Español-Filipino de Isabel II, como se ha verificado con los anteriores.
Manila 30 de Setiembre de 1868.—Jareño.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Hong-kong, berg. esp. *Gravina*: á F. Muñoz.
" Quenstown, id. inglesa *Antrim*: Ker y C.^a
" Hong-kong, berg. esp. *N. Constante*: L. Calvo.
" Liverpool, frag. ing. *Clytie*: Smith Bell y C.^a
" Singapore, barca ing. *Amy Warwick*: Ker y C.^a
" Sidney, fragata amer. *Cruzader*: R. y Sturgis.
" Cádiz, fragata esp. *Cervantes*: Aguirre y C.^a
" Emuy, berg. español *Salve*: B. Sta. Coloma.
" Emuy, vapor siamés *Halahome*: al Chino Sy-Tiong-tay.
" Hoilo, barca española *S. Fernando*: Ker y C.^a

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española **SAN FERNANDO**: consignada á **KER Y C.^a**
Ker y C.^a
30 cajas carranclanes de algodón, 17 id. cambayas de id., 4 idem pañuelos acambayados, 3 id. patadiones de algodón y 2 id. id. de id. con lisas de seda.
A. T. Herrmann y C.^a
50 cajas y 10 fardos coco blanco de algodón.
A. S. Bell y C.^a
12 barriles pintura de aceite en latas.

CORREOS.

El berg.-gta. *Ceres* (a) *S. Pablo*, saldrá para Capiz el Domingo 4 del corriente á las ocho de la mañana; segun aviso.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de cabotage.

De Santa Cruz de Marinduque en Mindoro, parao *S. Rafael*, en 9 dias, con 2,000 rajas leña, 8,000 bejucos partidos, 1½ picos cueros carabao; 1 id. tapa id., 2 cerdos y 300 piezas sinamay; consignado á Lucio Ong-Tungco.
De Sual, bergantín *Jareño*, en 8 dias, con 5,000 cavanes arroz, 1,058 piezas cueros carabao, 6,000 rajas leña, 500 petates de estiva; y de pasajeros D. Isidro de Jano, D. Nicolás Cabañero y D. Lucas Macacieb; a T. J. Reynolds y Comp.
De id. en Pangasinan, goleta *S. Dimas* (a) *Eco*, en 8 dias, con 536 cavanes arroz corriente, 50 id. blanco, 492 picos sibucao, 1 pipa tintarron, 3 tinajas id., 500 petates buri, 500 lacot, 6 cajones sombreros buri, 1 id. harina podrida, 1 fardo manta averiada y 5 cerdos: á Tomas Laochango.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

VAPOR SUD OESTE.

Se difiere la salida hasta nuevo aviso.
Tillson, Hermann y C.^a

VAPOR PASIG.

Debiendo llegar de Cavite dentro de 3 á 4 dias, saldrá para Hoilo y Cebú á fines de la semana entrante, recibe carga y pasajeros y lo despacha su consignatario.
Francisco Reyes.

PARA CAPIZ.

Saldrá la goleta CERES, el domingo 4; y admite pasajeros y carga.
A. de Ayala.

PARA LEYTE.

El bergantín-goleta JESUSA, saldrá dentro de dos ó tres dias, recibe carga á flete y lo despacha.—F. Reyes.

PARA LEGASPI.

El bergantín-goleta GENERAL MARTINEZ, saldrá dentro de tres dias, recibe carga á flete y pasajeros y lo despacha.—F. Reyes.

PARA CADIZ.

Saldrá directamente la fragata española *A. Loret*, siempre que reuna suficientes pasajeros y carga; y la despachan.—Russell y Sturgis.

AVISOS.

EMPAQUETADURA PATENTE.

Se recibirá por la *Sta. Ana*, una factura de esta magnífica Lubrificante para máquinas de vapor.

No se necesita aceite ni grasa de ninguna clase, pues está hecha de una fibra saturada de una composición universal, la cual no se queda pegajosa nunca, se conserva limpia siempre, hasta que queda completamente gastada la empaquetadura, y que se responde será mas un ciento por ciento mas duradera; dando en todo una economía de 300 % sobre la ordinaria, se coloca con la mayor facilidad en la maquinaria por ser de todas las mas menas.—Callejon de San Gabriel número 10.

Las torchas JEREZ, de cabida de 1000 picos, COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500, se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.
J. de Loyaga.

SE RECIBEN ENCADERNACIONES DE LIBROS

IMPRESA
DE LA
REVISTA MERCANTIL.
PLAZA DE S. GABRIEL
NUMERO 3.
frente al Vivac
Manila.

En este establecimiento se hacen todas las clases de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion

PERDIDA.
Desde la calle de Magallanes por la de Anda, puerta de Isabel II y puente de barcas á la Escolta, se ha perdido un estuche forrado de chagrin negro, conteniendo una tasa con platicillo de porcelana y engastes de plata. Al que hubiese encontrado dicho objeto y quiera presentarlo en la calle de Magallanes núm. 36 se le darán las gracias ó una gratificacion.

De la casa de D. Rafael Zaragoza
en Paco, se ha robado en la noche del 25 del corriente, un caballo bayo, de crines cortas con la marca N en la penna izquierda; y se suplica á la persona á quien lo lleven á vender ó sepa su paradero, dé aviso á la casa de los señores Russell y Sturgis, en la Barraca. 1

PERDIDA.
Un perro, color bayo, casta "Bull-dog" con un collar de cuero, que atiene al nombre de Bill, se ha perdido ayer; la persona que lo haya encontrado ó sepa su paradero, se servirá dar aviso en la oficina de la Revista Mercantil, por lo cual recibirá una gratificacion ó las gracias. 1

AVISO INTERESANTE.
Para evitar equivocaciones, hacemos presente de nuevo á nuestros parroquianos de provincia y al público en general, que la antigua confitería y fábrica de chocolate titulada "La Malagueña", que se hallaba establecida antes en la calle de S. Jacinto núm. 6, se trasladó á la Escolta núm. 27, donde serviremos con puntualidad, esmero y economía todos los pedidos que se sirvan hacernos. 2

GRAN NOVEDAD
LA
FERIA ECONOMICA
CALLE NUEVA NUM. 3.
Bonifacio Guerrero.
EL ENCARGADO,
que muy elegantes.
Se acaba de desembarcar una nueva partida de juguetes de nueva invencion, y carters de piel de nueva Se desde la mínima cantidad de 2 cuartos hasta \$ 50 y mas.
JUGUETES, PERFUMERIA ETC. ETC.
al contado,
PRECIOS FIJOS Y PAGOS
Granit, Marquini et Fina.

¡¡YA LLEGO!!
En la Malagueña, Escolta núm. 27 y en la Dominica, Real de Manila frente á San Agustín, se acaba de recibir sirup de agraz de uvas, embotellado en España; sirve para hacer refrescos muy eficaces para purificar la sangre, y por su calidad astringente y refrescante los reconocidos por los médicos en las diarreas y disenterías. Se despacha por cajas, por botellas y por vasos. Tambien se han recibido al mismo tiempo frascos de esquisitos higos chumbos en alimbar, cidras, peras, albaricoques, carne de membrillo, y vino jerez de Chinchilla superior, en barriles de cuatro arrobas.

Se vende en un precio modico un Cosmorama, compuesto de tres cámaras oscuras con dos lentes cada una y 200 vistas de las principales ciudades del mundo. Calle de S. Fernando, Binondo, núm. 63, darán razón.
Se vende un rifle y un cronometro.—Relojeria de Catalino Valdezo, calle Real de Manila.
Se venden 2000 lotetas de martini, para su ajuste pueden dirigirse á D. Juan Blanco en la Aduana de Sampaloc núm. 64.

ESCOLTA NUM. 37.
El dueño de este establecimiento, habiendo conseguido montar el suyo al estilo de Europa, ha hecho en los precios una rebaja nunciando en esta Capital, teniendo en cuenta que dichos establecimientos deben estar al alcance de todas las categorías. En vista de esto, tengo la satisfacción de ofrecer al público la siguiente tarifa de precios, cuya paratura no dudo sean de su agrado.

DE 1.ª CLASE.
Para una persona un mes. . . \$ 40
Para dos id. id. . . 70
El trato y asistencia en habitaciones. La comida es á la española. El desayuno podrá ser de carnes, pescados y aves, poniéndose de los siguientes. Por la noche se podrá tomar almuerzo con vino . . . \$ 75
A una comida . . . 1
Almuerzo y comida . . .
Por pupillaje . . .
Un carruaje de lujo con licencia para todo el dia. . . \$ 3.-
Id. id. id. por una salida. . . 2.-
Los cinco años de experiencia y el poseer un magnífico local capaz de contener en él personas de toda clase de fortunas y categorías, me han obligado á hacer la rebaja en los precios que arriba indico, pudiendo asegurar á las personas que me favorezcan, saldán completamente satisfechas de su excelente trato y esmerada asistencia, como lo tiene acreditado en dicho tiempo.—Salvador Ballester.

FONDA DE CADIZ. **SERVICIO ESMERADO.**

El dueño de este establecimiento, habiendo conseguido montar el suyo al estilo de Europa, ha hecho en los precios una rebaja nunciando en esta Capital, teniendo en cuenta que dichos establecimientos deben estar al alcance de todas las categorías. En vista de esto, tengo la satisfacción de ofrecer al público la siguiente tarifa de precios, cuya paratura no dudo sean de su agrado.

PRECIOS.
Para una persona un mes. . . \$ 40
Para dos id. id. . . 70
El trato y asistencia en habitaciones. La comida es á la española. El desayuno podrá ser de carnes, pescados y aves, poniéndose de los siguientes. Por la noche se podrá tomar almuerzo con vino . . . \$ 75
A una comida . . . 1
Almuerzo y comida . . .
Por pupillaje . . .
Un carruaje de lujo con licencia para todo el dia. . . \$ 3.-
Id. id. id. por una salida. . . 2.-
Los cinco años de experiencia y el poseer un magnífico local capaz de contener en él personas de toda clase de fortunas y categorías, me han obligado á hacer la rebaja en los precios que arriba indico, pudiendo asegurar á las personas que me favorezcan, saldán completamente satisfechas de su excelente trato y esmerada asistencia, como lo tiene acreditado en dicho tiempo.—Salvador Ballester.

FABRICA DE SOMBREROS
y
TALLER DE SASTRERIA
de
ADOLFO ROENSCH.
AL PUBLICO.
Habiendo agregado el que suscribe á su establecimiento de sombreros, otro dedicado exclusivamente para sastrería, y montado al estilo y gusto de Europa, lo pone en conocimiento de todas las clases de la sociedad residente en esta Capital, lo propio que á las corporaciones militares; en la inteligencia de que, al frente de dicho establecimiento, se encuentra un maestro de los mas acreditados de Paris, traído espresamente para encargarse de todas las obras concernientes á su profesion, asi como el surtido mas selecto y completo para trages de militar y paisano, de cuantas telas se pretendan por el público, bien sean de algodón ó hilo, como de lanilla, paño, merinos y seda.
Adolfo Roensch.

ALQUILERES.
SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.
J. de Loyaga.
COMPRAS Y VENTAS.
Se venden jaulas para calandrias y para canarios.—Isla del Romero núm. 38.

Se vende una pequeña partida de harina superior de California en barriles y una pequeña partida de cebada, por Peele Hubbell & C.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor una partida de Champagne Coñac de la marca HB muy conocida y acreditada en esta plaza. Anloague núm. 10.
Holliday Wice y C.

UN TANQUE DE HIERRO de cabida de 150 tinajas, propósito para algibes de agua se halla de venta en la Plaza de San Gabriel núm. 9.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo precio al por mayor y menor.
Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.
Id. id. abocado á pfs. 3 id.
Id. id. id. á pfs. 2-25 id.
Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. á pfs. 7 id.
Id. corriente á pfs. 5 id.
Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.
Moscatel superior propósito para decir misas á pfs. 12 arroba.
Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.
Málaga id. á pfs. 6 arroba.
Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.
Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.
Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.
Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.
Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.
Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.
Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.
Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.
Anisado corriente id. de id. de 18 grados.
Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.
Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.
Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.
Almendras Esperanza, en cajas de un quintal á pfs. 35.
Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.
Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.
El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.
Juan José de Marcaida.

BOTICA DE D. F. STECK.
ESCOLTA NUM. 25.
ZARZAPARRILLA PARISIENSE. preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. Grimault y C.
Esta preparación la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

TEATRO PRINCIPE ALFONSO.
Para hoy jueves 1.º de octubre.
Por última vez.
IL TROVATORE.
A las 8.
Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyaga (hijo).
M.A.